

## Niega la PGR tener móvil "religioso"

"Error serio", impugnar los matrimonios gay, alega Ebrard

Ebrard anunció que organizará un encuentro internacional para exponer el tema

# PGR: contra bodas gay no hay móvil religioso; es un error, dice el GDF

**El jefe de Gobierno** considera que la dependencia federal invade la competencia de la Asamblea; la Procuraduría afirma que la acción de inconstitucionalidad no se basa en cuestiones de tipo social o político

México • Silvia Arellano  
y Rubén Mosso

**M**ientras para el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard es un "error serio" que la PGR presente una acción de inconstitucionalidad ante la Corte, por la ley que permite los matrimonios gay y la adopción de menores, la Procuraduría General de la República asegura que no está basada en situaciones de tipo social, político ni religioso.

El mandatario capitalino consideró que la dependencia federal invade la competencia de la Asamblea Legislativa.

Hasta ayer, el área jurídica de la administración capitalina no había recibido la notificación del documento enviado por la PGR a la Corte.

Ebrard consideró que con la acción de inconstitucionalidad se pretende limitar los derechos de las personas.

"No creo que sea el procurador o el titular del Ejecutivo federal

quienes deban permitir o no a las personas tomar sus decisiones sobre su vida y sus preferencias sexuales", expresó y pidió respeto a las leyes aprobadas.

"Me parece que se debe respetar la esfera de decisión del DF. No del jefe de Gobierno, de los ciudadanos que aquí vivimos", agregó.

Comentó que junto con la ALDF presentarán sus argumentos ante la Corte; sin embargo, una vez que reciba la notificación, el Gobierno

del DF tendrá 15 días hábiles para esgrimir sus alegatos.

"(Esperamos de la Corte) un proceso donde realmente se respete la autonomía del Distrito Federal y las decisiones legítimas de su órgano legislativo, que en este caso es lo que está por verse", dijo.

Ebrard señaló que la PGR parece el abogado del Ejecutivo federal, a pesar de que a éste no le corresponde decidir sobre las leyes en el DF.

Más tarde, Ebrard se reunió con corresponsales extranjeros, a quienes les manifestó su intención de organizar, en julio próximo, un encuentro internacional para ex-

poner el tema de los matrimonios entre personas del mismo sexo, y así exhibir la discriminación de sectores conservadores del Gobierno federal.

"Vamos a invitar a varias ciudades europeas, de Estados Unidos y diversas organizaciones del mundo, porque ésta es una causa global, no es una causa específica", expresó.

### Responde la Procuraduría

La acción de inconstitucionalidad que presentó la PGR ante la Corte contra las reformas que permiten los matrimonios gay y la adopción de menores no está basada en situaciones de tipo social, político ni religioso, aseguró el vocero de la dependencia, Ricardo Celso Nájera.

Tras conocer las declaraciones del jefe de Gobierno del DF y del impulsor de la iniciativa, el legislador local del PRD, David Razú — quienes calificaron como un grave error y discriminación, respectivamente, el proceder de la representación social de la Federación —, Nájera dijo que la decisión de impugnar



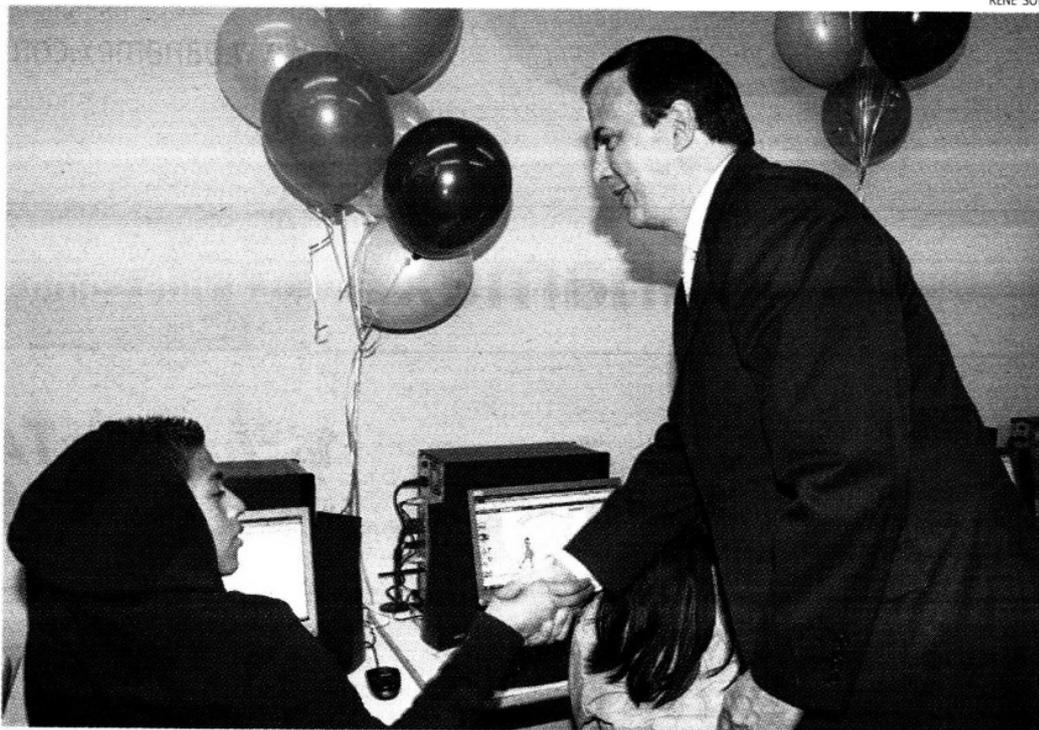
la ley es porque se contrapone a lo establecido en la Constitución federal.

“El recurso de inconstitucionalidad que fue presentado ayer no está basado en ningún sentido en relación a las situaciones de tipo social, político ni religio-

so, las decisiones han sido nada más a la luz de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que considera la Procuraduría General de la República que existen algunos detalles en los artículos del Código Civil del Distrito Federal que fueron

reformados, que no están en los extremos que la propia Constitución tiene...

“... y por consecuencia fue lo que obligó en su responsabilidad legal a presentar este recurso de inconformidad ante la Corte”, expresó. ■■



RENÉ SOTO

**Marcelo Ebrard pide** respeto a las leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa

## La Corte admite la impugnación

●●● **La Corte admitió a trámite la acción de inconstitucionalidad que presentó la Procuraduría** General de la República contra las reformas en el Distrito Federal que permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo y adoptar niños.

Lo anterior fue revelado por funcionarios de la PGR, quienes señalaron que la impugnación fue turnada al ministro Sergio A. Valls Hernández, mismo que emplazó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Gobierno de la Ciudad de México a rendir informes justificados sobre el tema, para que expliquen cómo fue el proceso

para reformar los artículos 146 y 391 del Código Civil para la Ciudad de México.

Indicaron que este viernes esperan que el máximo tribunal de justicia del país dé a conocer de manera oficial su decisión de admitir a trámite el recurso promovido por la representación social de la Federación, quien busca echar atrás dichas modificaciones, bajo el argumento que vulneran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**México** ▶ Rubén Mosso